

## Instrucciones Para Organizar Las Juntas Electorales

Una de las tareas que debe merecer mayor atención del Partido en la presente etapa del torneo electoral, es la del nombramiento de nuestros delegados en las Juntas Electorales.

Por el momento, todos los partidos nombraron ya sus delegados o representantes en las Juntas Electorales Provinciales. En el curso de esta semana que termina estas juntas se han instalado, designando sus respectivos presidentes y secretarios.

En la última semana de Diciembre, según lo prescribe el Código Electoral, deberán comunicarse los nombramientos de los miembros, propietarios y suplentes, de las juntas electorales cantonales. Corresponde hacer tal designación a las Asambleas Cantonales de los Partidos y comunicar su nombramiento dirigiéndose a las Juntas Electorales Provinciales, a los Comités Ejecutivos de las Asambleas Cantonales de los partidos. Si transcurrida la última semana de Diciembre, algún partido estuviese remiso para comunicar el nombramiento de los miembros de una o más Juntas Electorales Cantonales, entonces la Junta Provincial hará la designación de los delegados del partido remiso.

Para la segunda semana de Enero señala el Código el término para comunicar los nombramientos de los miembros, propietarios y suplentes, de las Juntas Electorales receptoras de votos.

El procedimiento legal a seguir es el siguiente:

En el curso de la segunda semana de Enero, los comités ejecutivos de las Asambleas de Distrito de los partidos comunicarán la designación hecha por sus Asambleas, de los miembros propietarios y suplentes que han de integrar las juntas receptoras de votos. Si alguna o algunas Asambleas de Distrito no comunicaran el nombramiento de sus delegados en las Juntas Receptoras de Votos, lo podrá hacer, en su lugar, el Comité de la Asamblea Cantonal.

Como cuestión inmediata, todos los comités provinciales del Partido deben proceder a reunir las Asambleas Cantonales y a preparar las comunicaciones de los nombramientos de los miembros de las Juntas Cantonales.

Tales nombramientos se entregarán, para su presentación a las Juntas Provinciales, a los respectivos delegados de Vanguardia Popular en tales juntas. La presentación se hará en la última semana de Diciembre.

Para evitar festinaciones en el trabajo, debe irse preparando el nombramiento del personal de las Juntas Receptoras de Votos. Debemos preparar tantos nombramientos, como Juntas Receptoras de Votos habrá, sin perder de vista que en cada Junta debemos tener un miembro propietario y un suplente.

### EL PUEBLO

#### Viene de la pág. UNO

ses económicos, porque todos, o casi todos, los especuladores que se beneficiarán con la supresión de los controles son ultristas; para sus intereses políticos, porque de suprimirse los controles en Enero, se desataría una especulación tal, que cundiría el descontento popular con ventaja política para la oposición, la que, como de costumbre, culparía al Gobierno de responsabilidad.

La base de sustentación de la tesis de Vanguardia Popular para el mantenimiento de los controles, es la siguiente: las condiciones generales del mercado de abastos están muy lejos de haberse normalizado. Por el contrario, la corriente inflacionista ha continuado y con ella el alza de los precios; en los Estados Unidos, principal mercado exterior de nuestros productos, se han visto precedidos, como lo informaron los cables esta semana, a restablecer los controles de precios que antes, bajo la presión de los trusts industriales y comerciales habían sido suprimidos.

Una vez más, a propósito de este problema del control de precios, queremos decir que nuestro Partido no cree que el sistema establecido mediante la Inspección General de Precios carezca de fallas y sea por tanto, eficaz. Cree nuestro Partido, por el contrario, que la Inspección de Precios ha tenido todo el tiempo, al igual que la Agencia de Policía encargada de sancionar a los especuladores, grandes deficiencias. Pero estima al mismo tiempo que, pese a sus debilidades, el régimen de control de precios debe mantenerse, pues sin él el desbordamiento de la especulación no tendría límites. Mientras exista anormalidad en el mercado y tendencia a la inflación, es preciso que exista, a pe-

sar de sus deficiencias, el sistema de control de precios. Por eso las masas populares deben respaldar la demanda de nuestra fracción para que se mantenga la Inspección General de Precios. Si la excitativa de Vanguardia fracasara por falta de respaldo popular a partir de Enero el pueblo comenzaría a pagar caro por su descaído. Hay, pues, que darle respaldo en la calle a esta excitativa; hay que hacer sentir la presión popular para que tenga éxito.

#### F. PICADO GANARA

#### Viene de la pág. UNO

costarricense; por eso sentimos que pisamos terreno firme, cuando hacemos nuestras firmas por esos pueblos de la Provincia de Limón.

La labor realizada por Federico Picado en la municipalidad de Limón, así como su lucha diaria como dirigente sindical, le han abierto el camino en la conciencia del pueblo que reconoce en Picado al más leal defensor de los derechos de los trabajadores de la Provincia.

Allí tienen las conquistas del Sindicato y del Partido, como la mejor plataforma política que se ha forjado; nuestro Partido a través de muchos años de trabajo y de lucha diaria. Por eso hay decisión y entusiasmo en las masas populares de la región Atlántica, por que no las estamos ganando con simples discursos de campaña electoral, si no a base de las realizaciones de nuestro Partido, que son nuestra mejor propaganda.

Estamos seguros de que Vanguardia Popular ganará la Provincia de Limón; así quedó demostrado en los grandes mítines de Limón, 25 Millas, Cultívez y Manilla. — VIVA FEDERICO PICADO Este documento es propiedad de la Biblioteca N...

## IMPORTANTE

3 de Diciembre de 1947.

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO INTERNO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

**Los Días de Visita son:  
Martes, Jueves y Domingos  
de 2 a 3 p. m. exclusivamente**

**PERMISOS PARA VISITAS ESPECIALES:**

**Se consideran razones para dar permiso para visita especial las siguientes:**

**UNA PARTURIENTA DEL DIA — UN OPERADO DEL DIA — UNA VISITANTE DE LUGAR LEJANO**

**ESTAS VISITAS SERAN UNICAMENTE ENTRE 1 y 2 p. m.**

**ENFERMOS GRAVES:**

Podrán ser visitados por sus parientes inmediatos en cualquier momento. Estos permisos para visitas especiales no serán extendidos para más de dos personas al tiempo y nunca por un plazo mayor de media hora.

**ACOMPAÑANTES:** En caso de gravedad de un paciente se permite la presencia constante de un acompañante el cual no tiene derecho a cama ni a alimentación.

**ENTRADA DE ALIMENTOS**

Es terminantemente prohibida la entrada de otro alimento que no sea: jugo de frutas, gelatina y galletas secas. Sin embargo estos alimentos deben ser inspeccionados por la enfermera del servicio antes de dársele a los pacientes para evitar complicaciones en perjuicio de éstos.

**LAS ENCOMIENDAS** se reparten a las 11 a. m. y a las 5 p. m.

**NOTA:** No solicite que se haga excepción alguna con su caso que altera las disposiciones arriba enumeradas porque no serán atendidas.

LA DIRECCION MEDICA.